LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE (LCO) N° 01/2021 "MANTENIMIENTO, REPARACION E INSPECCION DE AERONAVES" AD REFERENDUM ID Nº 388536

ADENDA Nº 02

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

Se modifica las fechas de Tope de Consulta, Tope de Respuesta, fecha Inicio de Propuesta, fecha fin de Propuesta , Etapa de Competencia, y fecha de entrega y apertura física , establecidas para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE (LCO) N° 01/2021 "MANTENIMIENTO, REPARACION E INSPECCION DE AERONAVES" AD REFERENDUM.**

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

7. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros.
Declaración Jurada que la OMA cuente como mínimo con cuatro (4) MMA (Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves) con licencia paraguaya vigente.
Certificación del OMA emitido por la Dinac

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Iván Morínigo
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DINAC